



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7247/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de agosto del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7247 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED], con Documento de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **"Solicito copia simple de mi título de Doctor en Medicina emitido por la Universidad Evangélica de El Salvador, a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]. Solicito copia simple de mi título de Cirujano General emitido por el ISSS a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]."** Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha veintiséis de agosto del presente año, se emitió una ampliación del plazo para continuar con las diligencias de la información solicitada, Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, de parte de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS se recibió a esta dependencia, copia simple de título de Doctor en Medicina y de Título de Cirujano General del señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 30, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopia lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

